



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

**“CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACION DE  
OFERTAS PARA LA CONCESIÓN DE DERECHOS DE  
TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE EVENTOS  
DEPORTIVOS DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE  
FUTBOL DE GUATEMALA, PARA PARTIDOS AMISTOSOS  
Y OFICIALES”.**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2019



## CONVOCATORIA

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, invita a todas las personas individuales y/o jurídicas nacionales, a participar en el concurso público **PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA LA CONCESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE FUTBOL DE GUATEMALA, PARA PARTIDOS AMISTOSOS Y OFICIALES.**

Los términos y condiciones se encuentran descritos en las presentes Bases, las cuales deben ser analizadas y cumplidas por cada uno de los interesados/oferentes; estas son de acceso público y se puede encontrar en la página web [www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)

El cronograma del concurso es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN RECEPTORA POR LA AUTORIDAD SUPERIOR	19 DE AGOSTO DE 2019	N/A
PUBLICACIÓN DE TERMINOS PARA LA CONCESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN	21, 22 y 23 DE AGOSTO DE 2019	N/A
RECEPCIÓN DE OFERTAS (PÚBLICO)	26 DE AGOSTO DE 2019	DE 15:30 HRS A 16:30 HRS
APERTURA DE OFERTAS (PÚBLICO)	26 DE AGOSTO DE 2019	16:30 HORAS
ADJUDICACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2019	N/A
LA COMISIÓN RECEPTORA TRASLADA SUS ACTUACIONES A LA AUTORIDAD SUPERIOR	28 DE AGOSTO DE 2019	N/A
LA AUTORIDAD SUPERIOR APRUEBA O IMPRUEBA LO ACTUADO POR LA COMISIÓN	29 DE AGOSTO DE 2019	N/A
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR	30 DE AGOSTO DE 2019	N/A
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	2-3 SEPT DE 2019	11 HORAS
COMITÉ EJECUTIVO APRUEBA CONTRATO SUSCRITO	4 DE SEPT.DE 2019	N/A
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE APROBACIÓN DE CONTRATO	4 DE SEPT DE 2019	N/A



## Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Las ofertas deben ser presentadas dentro de la fecha y hora establecida en la Convocatoria, en sobre cerrado con las seguridades necesarias a cargo del Oferente; deben ser entregadas a la Comisión Receptora, en el primer nivel, salón de conferencias de la Federación Nacional de Fútbol, en la 2ª calle 15-57 zona 15 Colonia Vista Hermosa.

Todas las acciones de la Comisión Receptora y que se describen en el cronograma del concurso, se realizarán en el primer nivel, salón de conferencias de la Federación Nacional de Fútbol, en la 2ª calle 15-57 zona 15 Colonia Vista Hermosa.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y serán abiertas públicamente por la Comisión Receptora de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en presencia de los asistentes, el día lunes 26 de agosto de 2019, a partir de las 15:30 horas, en el salón de Conferencias de la Federación Nacional de Fútbol, y finaliza la recepción a las 16:30 horas, en el mismo lugar.

Todos los interesados deben preparar su oferta y su participación no incluye el derecho a obtener el pago de los costos en que se incurrieren por dicha participación, como también el obtener indemnización alguna por el motivo o causa que fuere.



## **BASES**

### **1.- OBJETO DEL CONCURSO**

El procedimiento como se establece dentro del cronograma de la convocatoria, tiene como objetivo atender y reconocer a personas individuales y/o jurídicas, interesadas en la transmisión y reproducción de los diferentes eventos deportivos de las selecciones nacionales de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en todas sus categorías y modalidades, derechos que comprenden las transmisiones por televisión abierta, televisión por cable, y radio, producidos y transmitidos dentro del territorio nacional. Así también recepcionar las ofertas por los derechos generados por dicha actividad que presentan los oferentes, en las formas de producciones antes descritas.

### **2.- BASE LEGAL**

Acuerdo Número 58/2018-CE-CDAG de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en sus Artículos 66 relacionado con Derechos y 67 relacionado con la Autorización de los mismos.

### **3.- DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en documento membretado de la empresa, firmado y sellado por el representante legal o similar, así mismo la documentación legal de la empresa, legalizada por notario colegiado. Las ofertas deben referirse al objeto del presente concurso, específicamente a todos los encuentros amistosos y/o oficiales que las selecciones nacionales: Categoría Mayor, Categoría Sub-23, Categoría Sub-20, Categoría Sub-17., Categoría Sub-15 todas ellas de la Rama Masculina; Mayor, Categoría Sub-20, Categoría Sub\_17 y Categoría Sub-15 Rama Femenina; y Selección Nacional de Fútbol Playa se programen por parte de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala en ocasión de celebración de competencias oficiales o de encuentros amistosos o de preparación. Dichos encuentros podrán ser cubiertos si se celebran en territorio de la Republica de Guatemala y en el extranjero, a excepción única de los partidos que se celebren en territorio de los estados Unidos de Norteamérica, y los dos partidos de la Liga de Naciones que se llevaran a cabo en el extranjero.



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Los derechos ofertados a través de este concurso comprenden todos los partidos anteriormente indicados durante el plazo del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

Las ofertas podrán hacerse de acuerdo a la tecnología que cada oferente posea tomando en consideración el objeto del presente concurso y los oferentes de transmisión por radio lo harán únicamente por ese segmento.

## 4.- PRECIO BASE

Se establecen los siguientes precios base y a partir de los cuales se considerará la mejor oferta por parte de la Comisión Receptora para la adjudicación respectiva al oferente que resulte ganador del concurso en las distintas modalidades que se ofertan:

- a) Televisión abierta, precio base de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$.50,000.00)
- b) Televisión por cable, precio base de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$.50,000.00)
- c) Radio, la oferta es para todos los interesados en producir transmisión por esta forma de tecnología y que presente oferta al precio base de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00). la adjudicación se hará a cuantos oferentes presente su oferta.

## 5.- PROPIEDAD DE LOS DERECHOS:

Todos los derechos de autor, de imagen y demás derechos de propiedad intelectual que subsistan y todo el fondo de comercio en relación con la emisión de la cobertura de la competición son propiedad exclusiva de la FEDEFUT y están protegidos por la ley.

## 6.- NO ALTERAR LAS EMISIONES:

No reemplazar elementos comerciales: Ningún patrocinio y/o elemento comercial que aparezca durante la emisión de la competición en un evento de proyección pública será ocultado ni reemplazado de ninguna manera por otro contenido comercial del exhibidor al momento de la cobertura.

Ninguna alteración: Un exhibidor debe garantizar que se proyecte sin alteración, adición o supresión cualquier emisión de cobertura de un partido de la competición que se proyecte, diez (10) minutos antes del inicio, durante y diez (10) minutos después de finalizado el partido.



Cobertura del partido: La FEDEFUT requiere que los exhibidores: a) comenzar la cobertura del partido por lo menos diez (10) minutos antes del inicio y finalizar diez (10) minutos después de haber concluido el partido; y (b) mostrar la cobertura tanto de la ceremonia de apertura como de clausura, si las hay, que comienzan aproximadamente veinte (20) minutos antes del inicio del partido.

Condiciones de Explotación: Es la proyección pública no exclusiva en directo de carácter comercial.

Protección de Derechos: Ningún tercero no autorizado por la FEDEFUT podrá emprender una actividad, (i) pueda llevar a asociar a dicho tercero con la FEDEFUT, o (ii) que explote directa o indirectamente los derechos asignados por la FEDEFUT.

## 7.- REQUISITOS

- Constancia de inscripción al Registro Tributario Unificado (RTU).
- Patente de Comercio y de sociedad según corresponda.
- Nombramiento del Representante Legal debidamente registrado, según sea el caso.
- Fotocopia DPI del propietario o Representante Legal de la entidad oferente.
- Declaración Jurada en fecha reciente que se haga constar:
  - Que el oferente o su representada, no son deudores morosos del Estado.
  - Que el oferente o su representada en su caso, no están contempladas dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.
  - Que el oferente ha leído y comprendido las presentes especificaciones y bases, las acepta de forma expresa y se somete a ellas.

## 8.- DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

## 9.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Se solicitará fianza de cumplimiento de contrato respecto al diez por ciento (10%) de su valor total.



## FORMULARIO DE OFERTA

**Señores:**  
**Comisión Receptora**

**Honorable Comisión:**

Yo \_\_\_\_\_ que me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) expongo haber examinado cuidadosamente los requisitos y pormenores relacionados al **CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA LA CONCESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE FUTBOL DE GUATEMALA, PARA PARTIDOS AMISTOSOS Y OFICIALES**, por lo cual declaro:

Que esta oferta es independiente y sin conexión directa o indirecta, abierta u oculta con otra u otras personas, individuales o jurídicas participantes en este proceso, por lo anterior expongo que esta oferta está libre de cualquier acto colusorio.

Eh analizado y estudiado los requisitos y bases para la presentación de oferta, razón por la cual adjunto propuesta económica por valor de: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO